



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00596755- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Artes en su nota de orden 103;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su nota de orden 103 y, en consecuencia, rectificar el CONSIDERANDO y el ARTICULO 1º de la RHCS-2024-593-E-UNC-REC en el siguiente sentido, donde dice: "...en la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX", del Profesorado en Educación Musical (RME 170/2015), la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RME 328/2015), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RME 268/2015), y la Licenciatura en Dirección Coral (RME 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), del Departamento Académico de Música, ...", debe decir: "...en la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo con atención en la materia: "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX", del Profesorado en Educación Musical (RME 170/2015), la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RME 328/2015), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos y con orientación en Nuevas Tecnologías (RME 268/2015) y la Licenciatura en Dirección Coral (RME 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT) del Departamento Académico de Música, ...".

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la RHCS-2024-849-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja